

*11***SOLEMNES EXEQVIAS.**

FILIALES OBSEQUIOS,  
CON QUE LA CASA PROFESSA  
DE LA ~~CA~~ *288*

**COMPANIA DE JESVS**

DE SEVILLA,

CELEBRÒ EL DIA DIEZ DE JULIO  
LAS HONRAS, Y LA BUENA MEMORIA  
DE SU MUI REVERENDO PADRE

**IGNACIO VIZCONTI,**

XVI. PREPOSITO GENERAL

DE LA COMPAÑIA DE JESUS, QUE MURIÒ  
en Roma en 4. de Mayo del año corriente de 1755. con  
asistencia de las Reverendas Comunidades Religiosas  
de dicha Ciudad, y sus Reverendísimos Prelados, de la  
distinguida Caballeria, y de las Comunidades Jesuiticas  
de las otras cinco Casas de la Compañia, que ay  
en aquella Ciudad.

*PREDICÒ EN ELLAS*

EL M. R. PADRE JOSEPH DEL HIERRO,  
Preposito de dicha Casa Professa.



---

Con licencia: En Sevilla, por JOSEPH PADRINO, Im-  
pressor, y Mercader de Libros, en calle  
Genova.

SOLEMNES EXEQVIAS

FILIALES DE BOUTOS

CON QUE LA CASA PROFESA

DE LA

COMPANIA DE JESVS

DE SEVILLA

CEBRAR EL DIA DIEZ DE JULIO

LAS HORAS, Y LA BUENA MEMORIA

DE SU MUY REVERENDO PADRE

IGNACIO VIZCONTE

XVI. PREPÓSITO GENERAL

DE LA COMPANIA DE JESVS, DON MARTIN

de la Compañia de Jesús, Comendador de la

Comendador de la Compañia de Jesús, de la

Comendador de la Compañia de Jesús, de la

Comendador de la Compañia de Jesús, de la

Comendador de la Compañia de Jesús, de la

Comendador de la Compañia de Jesús, de la

PEDRE EN ELAS

EL M. R. PADRE JOSEPH DEL HIERRO

Preposito de dicha Casa Profesa

Comendador de Sevilla por JOSEPH BARRINO, In-

pector, Muestrador de la casa en caso

General

80548855x

## DESCRIPCION DE ESTAS HONRAS.

**N**O padece golpe la Cabeza, que no resulte dolor en lo sensitivo de todo el Cuerpo, aun en las partes mas remotas. El que recibió la Compañia en la impensada muerte del M. R. P. Ignacio Vizconti su General, fue el mas sensible por ser en parte tan Principe de este Cuerpo Monarchico; y aunque es verdad, que la Provincia de Andalucia es de las partes mas remotas de la Compañia en la Europa; con todo, sucede lo que muchas veces en el Cuerpo organico, que por sympathy, ò dependencia de una parte con otra, resulta à mayor distancia mas vivo el sentimiento. Es preciso confessar, que tal ha sido el que ha ocasionado à esta Provincia la muerte de un General, que sobre lo comun para nuestro aprecio, tenia lo especial de haversele traslucido, entre la moderacion, y equilibrio de sus afectos hàzia todos sus Hijos, no sè què especial inclinacion, y ternura hàzia esta su Provincia de Andalucia, que no podia disimularla del todo, como ni Jacob la especialidad, con que miraba su cariño entre sus hijos todos à Joseph. Prendas mui circunstanciadas conserva de este favor nuestro agradecimiento.

Luego que se desembargò la Provincia del estupor, que le ocasionò lo grave, y repentino del golpe, volviò en sî el reconocimiento, y em-

pezò à explicarse primero en tiernos suspiros , después en copiosas lagrymas ; y ultimamente , en demonstraciones publicas nuestro Dolor. Sobre los comunes sufragios , y acostumbres Exequias, juzgò la Prudencia de nuestros Superiores se debian afloxar algun tanto las riendas del permisso ; para que defahogandose fuera en publicas demonstraciones , no se sufocaran en lo interior los vehementes repressados afectos. Con esta licencia , que siendo insinuacion del Superior , se reputò mandato , determinaron todas las Casas de la Provincia manifestar sus respectos al Difunto benemérito General , y dàr publicos testimonios de su obligada gratitud.

Como la Casa Professa de Sevilla tiene el honor, por unica , de ser la primera , y principal Casa de la Provincia: Como esta opulenta Ciudad es el Theatro mas condigno, y proporcionado, para los Actos mas solemnes; y como en las seis Casas , que aqui tiene la Compania , se lograba el numero mas florido de interessados en la causa comun de toda la Provincia , se determinò diessè aqui la cara nuestro Dolor , con las demonstraciones mas solemnes de nuestro sentimiento , y pèrdida.

Fixòse el dia 10. de Junio para la funebre Funcion , y atento el reparò à no dilatar la debida solucion de tan executiva deuda , ni complicar las honras con los embarazosos preparativos

para la Congregacion Provincial, que se ha de tener en la misma Casa. Hizose recado de urbanidad à los Reverendos Prelados de las Sagradas Religiones, suplicandoles, acompañassen sus Campanas nuestros clamores, y honrassen con su asistencia nuestro Theatro. Compitiòse la atencion Religiosa sobre el exceso en honrarnos, y sin que valiera nuestra moderacion para excusarles la molestia, de que viniessen las Comunidades formadas, contentandonos en el Convite con la asistencia de algunos Particulares, no pudimos excusar, sin incurrir la nota de impolíticos, è ingratos, que la gravíssima, y numerosíssima Comunidad de la Casa Grande del Llago de Seraphin San Francisco Nuestro Padre, tomásele à su cargo con el mayor garbo, y esplendidez el desempeño de la Funcion.

Por otra parte estaban citadas nuestras Casas, para la concurrencia en este dia, sin excusar por esso las privativas Honras, y sufragios, que cada una por sí practicò. Diò el mayor lustre à la Funcion Honoraria el Convite, que à toda la Caballeria Sevillana hizo el Señor Don Diego Thous de Monfalve y Clarevout, Marquès de Vadeoseta y de Caltozar, nuestro favorecedor. El dia 9. à las 12. de el dia anunciaron al publico nuestro llanto los clamores de nuestras Campanas, si alegres al Repique, tristes al Doble. Correspondie-

ron atentas las de nuestras Casas , y demàs Comunidades Religiosas ; con tal harmonia , que no era importuna la musica en el llanto.

Amaneciò el dia 10. y franqueòse à la curiosidad , y admiracion el Theatro capacissimo , y ahora solo estrecho , de nuestra Iglesia. Un Chorro doble de dos ordenes de bancos por cada lado se extendia por el dilatado Cañon desde el Cancèl al Crucero. En el centro tenia su separado Chorro la Musica. A la derecha , y baxo el Arco Thorral su distinguido Sitial , que ocupò , dando al publico su afecto nuestro estimadissimo Hermano el Señor Don Fernando de Valdès y Quiroz , Cuevo y Arango , meritissimo Asistente de esta Ciudad. A la izquierda se dexaba vèr el Pulpito magestuosamente cubierto de un rico paño de Terciopelo negro tan bordado de oro , que competia la labor con su campo : Halaja tan singular , que esta sola vez se ha visto fuera de su Casa propria, que es la Grande de S. Francisco. Los senos, ò Colaterales de la Capilla Mayor estaban bien ocupados de sucesivos ordenes de escaños para la Caballeria. El Altar Mayor con todo el trèn , que traxo consigo la Religiosissima Comunidad Franciscana , sin permitirnos , ni aun la cera , que avia de arder en el Altar, y en las manos de los Reverendos Religiosos.

En el centro de la Capilla Mayor descollaba la Gigante Lugubre Maquina repartida en tres

cuerpos , con tan medidas , y correspondientes  
proporciones , que se venia la Symetria à los ojos.  
Todo èl estava vestido de Tercio-pelos negros  
frangeados por las junturas , y extremidades de Ga-  
lon de plata. Remataba con la funeral Tumba cu-  
bierta de un paño tan precioso de Tercio-pelo ne-  
gro , y tan ricamente bordado de oro , que solo  
pudo exceder al del Pulpito. Dos ricos Almo-  
hadones negros formaban la Cabezera , y servian  
de elevacion al Bonete Jesuitico. A la frente de  
la parte superior se dexaba ver un vivo retrato del  
Reverendissimo General Difunto con vistoso cer-  
to de Laurèl , y Cyprès , que lo comprehendia.  
Debaxo este ajustado Chronologico.

IgnatIUs VICeCoMes SoCietatis JesU  
VIX PræpositUs GeneraLIs  
SoL noCte oCCUbUIt.

Anno salutis M. CCCCCLXVVVVVVVIIIIIIIII

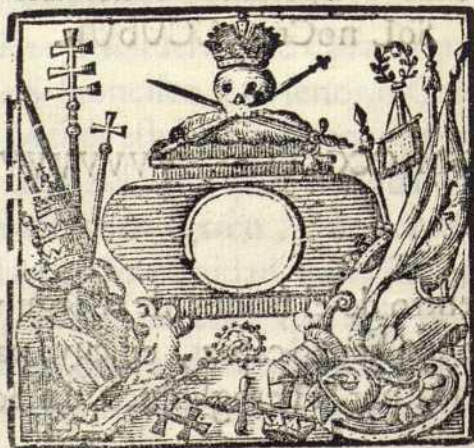
El centro de el frontis de el segundo cuer-  
po ocupaba un lienzo capaz , en cuya parte supe-  
rior se pintaba por Hieroglyphico un Sol sepul-  
tan-

tandose en su Ocaso , cubriendo del iuto de las  
tinieblas el contrario Orizonte , y en el resto  
del campo este

## EPIGRAMMA.

Solis ut occidui condantur Lumina Cælo,  
Et tenebris terras nox tegit atra suis:  
Haud secus, Ignati, nobis nox incubat atra:  
Orbamur radiis, te moriente, tuis.  
Utque recedentis pars ultima Bœtica Solis,  
Hanc decet (ò Pietas!) exequialis honos.

En el del tercero , en un anchuroso lienzo  
de dos varas y tercia de alto , y dos y media de an-  
cho , se leia una galana Inscricion en este ex-  
presivo Epithaphio.





D. O. M.  
HVC OCVLOS , VIATOR.

LEGE , ET LUGÈ.

CAVE, NE LACHRYMIS, QUEIS LUGÈAS , OBLITERES QUÆ LEGAS.  
VIDEN, LIQUANTIBUS CERIS , LACHRYMANTES FACES!  
AUDIN , LOQUENTIBUS LINGUIS , MOBILES FLAMMAS!  
AUSCULTA OCULIS, AURIBUS VIDE

ORBIS JACTURAM , URBIS LUCTUM , SOCIETATIS CASUM , SOLIS OCCASUM.  
PRIMI SOCIETATIS PARENTI, UT NOMINE, ITA ET NUMINE SUCCESSOR  
(TAMDIU ALTERUM PRODUCERE IGNATIUM SÆCULA DISTULERE)

R. A. P. IGNATIVS VICECOMES

SOCIETATIS JESU XVI. PRÆPOSITUS GENERALIS,  
EX VICECOMITUM MEDIOLANENSIVM DUCUM AVITO SANGUINE CREATUS  
(DOBIUM AN VIRTUTE , AN GENERE NOBILIOR?)  
SOCIETATI A PRIMA, JAM MATURA, ÆTATE NOMEN DEDIT.

IBI INGENIUM, GENIVMQUE PARITER EXCULTUM  
LITTERIS , ET PIETATE.

HUMANIORES LITTERAS SACRATIORES FECIT,

THEOLOGAM PHILOSOPHIAM,  
AD DEUM AUTHOREM NATURÆ REFERENS SCIENTIAM NATURALEM.  
PRIMARIA MEDIOLANENSIS PROVINCIÆ MUNIA (UT DIGNE OBIVIT) OPTIME  
ADMINISTRAVIT.

ACCERSITUS ROMAM , ITALIAE CREATUS ASSITENS , VICARIA POTESTATE SIBI  
A R. A. P. FRANCISCO RETZ,

FATIS FUNCTO, DELEGATA, UNIVERSAM SOCIETATEM TANDIU REXIT,  
DONEC IN XVII. CONGREGATIONE GENERALI GENERALIS IPSE PRÆPOSITUS,  
FAVENTIBUS SUPERIS,  
ORBE, ET URBE , IMO URBS, ET ORBIS CAPITE BENEDICTO XIV. GRATULANTE,  
MIRO CONSENSU RENONCIATUS EST.  
QUAM DE SE SPEM FECERAT IN REGIMINE SOCIETATIS, NEDUM EXPLEVIT,  
SED SUPERAVIT.

VIDIT COELUM , ET INVIDIT,  
BEATAM IN TERRIS SOCIETATEM FORE TALI MODERATORE.  
AD SE ILLUM CITIUS EVOCAVIT,  
NONDUM EXPLETO REGIMINIS QUATRIENNIO.  
III. IDUS MAII LABENTIS ANNI M.DCCLV.  
PLUSQUAM SEPTUAGENARIE ÆTATIS ORBITAM EXPLEVIT,  
VIR DIGNUS ÆTERNITATE.

BOETICA SOCIORUM PROVINCIA,  
DE SE OPTIME MERITO PARENTI,  
DESIDERIIS SUSPIRIA MISCENS,  
IN OBLIVIONIS ANATHEMA FUNERALEM LUCTUM APPENDIT.  
ÆTERNAM APPRECATUR SALUTEM,  
ET  
REQUIEM ÆTERNAM.

D. O. M. VICTOR

LEGE, ET LUCE.

CAVE NE LACHRYMIS, QUAE TUAS, ORBITERIS QUAE LEGAS.  
VIXIT, LIGNANTIBUS CERIS, LACHRYMANTESS IACISSI  
AUDI, FUGIANTIBUS LINGUIS, MOBILES TAMMASI  
ADPESIBUS, AURIBUS VIO



R. A. P. I. G. N. A. T. I. V. S. V. I. C. E. O. M. I. E. S.

SOCIETATE FR. XVII. REPOSITO, GEN. ER. ALL. S.  
EX VICECONSULUM M. I. N. V. I. C. I. U. M. V. I. C. I. U. M. V. I. C. I. U. M. V. I. C. I. U. M.  
FOURUM AN. V. I. C. I. U. M. I. N. G. E. N. E. R. E. N. O. B. I. L. I. O. R. U. M.  
SOCIETATI A. P. I. I. A. N. A. T. U. R. A. S. T. A. T. E. N. O. M. I. N. I. D. E. D. I. T.

IN INGENIUM, GENIUMQUE PARTER, EXCULTUM  
LITTERIS, ET METATE.

HUMANIORS LITTERAS SACRATORIS FECIT.

AD DEUM AUREA, NATURA LIBERIS SCIENTIAM NATURALIEM.  
TRINITYA MEDICAM, TROMINGA MUNIA (UT DICENDI OPTIME  
ADMINISTRAVIT.

AGRESTE RUMAM, IANU, CREATU, ASSISTENS, VICARIA POTESTATE SIBI  
A. J. A. T. F. R. A. N. C. I. S. C. O. R. E. T. Z.

FATIS FUNCTO, DELIBATA, INVIVAM SOCIETATEM, VANDIU REKIT.  
DONES IN XVII. CONGRAGATIONE GEN. RALI GEN. RALI, HISE, PROPOSITUS,  
LAVANTIBUS, SUPER.

ORRE ET HISE, DIO US, ET GEN. RALI, SUPER.  
MRO. CON. EN. SU. RENONCIATOS, F. T. I.  
QUANI DE SE SPERI FECERAT IN REPTIBUS, NEDUM EXPLEVIT,  
P. B. D. SUPERAVIT.

VIDIT CORDEM, ET INVIDIT.

BEATAM IN. T. R. I. S. M. O. R. I. T. A. T. E. M. F. O. R. E. T. A. L. L. M. O. D. E. R. A. T. O. R. E. M.  
AD SE ILLUM CILUS EVOCAVIT,  
NONDUM EFFLITO REGIMIS QUATRENNIO,  
DE IUS MARI BARBIS, A. M. M. D. C. I. A.  
PIUSQUAM SENTIAGORUM, STATIS ORDINAM, EXPLEVIT  
V. I. D. I. C. I. U. M. R. E. M. I. T. A. T. A.

BOTICA SOCORUM PROVINCIA.

DE SE OPTIME, PARTO, P. I. R. E. N. T. I. S.  
DE ILLIS, S. O. C. I. E. T. A. T. I. S. M. I. N. I. C. I. S.  
IN GENIUM, A. P. I. I. A. N. A. T. U. R. A. S. T. A. T. E. N. O. M. I. N. I. D. E. D. I. T.  
L. I. T. T. E. R. I. S. E. T. M. E. T. A. T. E.

R. A. P. I. G. N. A. T. I. V. S. V. I. C. E. O. M. I. E. S.

En los centros de las otras tres frentes del segundo, y tercero cuerpo se pusieron seis Carteles, ò Tarxetas, adornados de exquisita pintura, que aludian à las cinco Asistencias de la Compañia, Italia, Alemania, Francia, España, y Portugal, y la Provincia de Andalucía para completar el numero con los correspondientes Escudos de Armas, caracterizados con el Nombre de JESUS, y alusivos Epigramas, que por la brevedad se omiten.

Haſta aqui el ornato de Tumulo, Theatro, è Iglesia.

Llegada la hora, que fue à las 9. de la mañana, ya estaba coronado el capaciſſimo Theatro de la Flor de las Sagradas Religiones, cortejadas à ſu arribo por nueſtras Comunidades; y la de Nueſtro Padre San Francisco ocupando, para Oficiar, el principal Theatro, llenò de mageſtad, y numero las primeras ſilas. Apenas les quedò lugar à algunos de los nueſtros. El Señor Aſiſtente havia ocupado ſu diſtinguido aſſiento, y la nobleza Sevillana eſtaba como en ſu centro en una Caſa, que ſu continuado favor ha hecho propria. Los Reverendos Prelados, que honraban al Prepoſito, conducidos

\*\*

de

de toda la Comunidad, fueron à ocupar sus primeros asientos. El Mui Reverendo Padre Maestro Frai Francisco Nuñez, dignissimo Guardian de su Casa Grande de San Francisco Nuestro Padre, salió Revestido para Oficiar la Vigilia, y la Missa, acompañado de los correspondientes Ministros de su Comunidad, sin permitirnos el honor siquiera de servirlos en el Altar. Es preciso reconocer son estas demonstraciones en su Reverendissima excessos de un apasionado afecto, con que obliga nuestra gratitud.

Dispuesto todo el Theatro, rompiò el pasmo el silencio, y llamó la atención toda, el golpe de selecta Musica, con que la Capilla de Señora Santa Ana entonò el Invitorio. Es cierto, que en la solemnidad del Punto, en la multitud de voces, è Instrumentos, y en lo acorde de todo, no se echò menos lo que aqui parece, que es de mas. Siguiò à grave pausa, con la alternativa de Musica, y Choro Franciscano (à qual mas solemne) la Vigilia. Siguióse la Missa, y dexóse ver en el Pulpito, para declamar la Parentacion Funebre, el Preposito de la Casa Professa, que hecho cargo de quanto requerian el Assumpto,

sumpto , y las circunstancias , procurò de-  
sempñarlas en la Oracion , que los Co-  
munes Votos , y deseos pidieron para la  
Estampa. Terminòse la Lugubre Funcion  
con un solemnissimo Responso , asistido  
de todo el Religioso Theatro , y los ulti-  
mos ècos expressaron los comunes deseos,  
de que el Alma de nuestro Difunto Gene-  
ral el M. R. P. Ignacio Vizconti

*Requiescat in pace.*



siempre, y las circunstan-  
cias, y la Opcion, que los Co-  
nventos, y de los pidiendo para la  
Eleccion. Terminó la Sagrada Funcion  
con un solemnisimo Responso, cantado  
de todo el Religioso. Thoro, y los ul-  
timos explicaron los conuenes de los  
de que el Alma de nuestro Difunto Gene-  
ral el M. R. P. Ignacio Victoria

este es el Responso en que se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta



este es el Responso en que se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta  
en el momento de la muerte  
de un difunto, y se canta



PARENTACION FUNEBRE.  
EL SEGUNDO  
IGNACIO

DE LA COMPAÑIA,  
HIJO DEL PRIMERO,  
PARECIDO EN TODO  
A SV PADRE,  
QUE EN EL SE PROPAGA, DILATA  
su nombre, y conserva su memo-  
ria.

*DIXOLA*

EL DIA 10. DE JULIO DE 1755.  
en las solemnes Honras, que se celebraron en  
la Casa Professa de la Compañia de Jesus de  
Sevilla, por el M. R. P. Ignacio Vizconti, Ge-  
neral Difunto, el P. Joseph del Hierro,  
Preposito de dicha Casa Profes-  
sa.

EL SEGUNDO  
IGNACIO

DE LA COMPAÑIA  
HIJO DEL PRIMERO,  
PARECIDO EN TODO  
A SU PADRE,  
QUE EN EL SE PROPAGA, DILATA  
su nombre, y conserva su memo-

DIXOLA

EL DIA 10. DE JULIO DE 1774  
en las solemnidades que se celebraron en  
la Casa Profesa de la Compañia de Jesus de  
Sevilla, por el M. R. Fr. Joseph Vizconti, Ge-  
neral Distinguido, el P. Joseph del Hierro,  
Propositor de dicha Casa Profesa.



**APROBACION DE EL M. R. P. FR.**  
*Laureano del Rosal, del Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Theologia, Prior, que fue, del Convento de San Jacinto, y actual del Real de San Pablo, Calificador del Santo Oficio, y de la Suprema, y Examinador-Synodal deste Arzobispado de Sevilla.*

**E**L señor Doctor D. Francisco Joseph Olazabal y Olayzola, Canonigo, y Dignidad de esta Patriarchal Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, comete à mi Censura el Sermon, que predicò en la Casa Professa el Reverendissimo Padre Joseph del Hierro, Preposito de ella, à las magnificas Honras, que celebrò al Reverendissimo Padre Ignacio Vizconti, Preposito General de la Sagrada Compañia de Jesus.

Yo tuve el gusto de oir esta Funcbre Oracion, y mas gusto en ser testigo de lo que todos celebraron, à la Oracion, al Orador, y à la Compañia. La viveza singular, la Rethorica admirable, y la apreciable claridad en manifestar los Conceptos, de que el Orador tiene dominio, pintaron un lucido espejo, en que vimos, mas bien que escuchamos, los vivos hechos del Reverendissimo Difunto: *Hic vestri pinxit maxima facta Patris*; y mejor San Ephren, que Ciceron: *Sermo ipsius factus est nobis loco speculi.* (in Serm. de Son. Proph.) Como crystalino transparente registramos un segundo Ignacio, heredero del primero, en el Espiritu, en el nombre, y la memoria. Tal

fue el Reverendissimo Vizconti. Admirable  
idea, y propriissima de un Generalissimo de  
la Sagrada Compania de Jesus. Confieso in-  
genualmente, que me dilatara en celebrar al  
Orador, y al Reverendissimo Difunto; mas  
es preciso detenerme en una clausula, que vi  
en el lucido espejo de esta discreta Oracion.  
Ella me robò los ojos, y no ferà mucho ocupe  
mi atencion.

Refiere la asistencia de mi Religion en  
Roma, à hacer el Funeral del Reverendissimo  
Vizconti, y dice con discrecion de esta mane-  
ra: *Vio entonces con edificacion Roma, y oy lo  
escucha el Mundo contra las mal fundadas im-  
presiones del Vulgo, los Hijos del Esclareci-  
do Patriarcha Domingo, y los de la Compania  
mi Madre, unidos en vinculo de Charidad fra-  
terna, concurrir, estos honrados, aque los favo-  
necedores, à hacer gloriosa la memoria de Nues-  
tro General Difunto.*

Este hecho, que fue proprio de la syn-  
ceridad verdadera, con que ama, y venera  
mi Sagrada Religion à la Esclarecida Compa-  
nia de Jesus, lo oye el Mundo contra las mal  
fundadas impresiones del Vulgo. Dirè algo  
de lo que saben los Dominicos, y de lo mucho,  
que ignora el Vulgo en este punto.

Sabemos, que es la Esclarecidissima Com-  
pania de Jesus aquella tierra de Gigantes en  
Santidad, y Doctrina, donde ninguno es me-  
diano; todos grandes: *Nescit inde nasci me-  
diocre; tot probati, quot geniti.* (Castod. lib.  
3. cap. 3.) Bien lo juran en la una linea los Al-  
tares, con los Loyolas, Xaverios, los Borjas,

Gonzagas, Koscas, Regis, y muchos Martyres, que como a Santos damos culto. Pero què Santos? Cada qual un assombro en la Esphera de la gacia. Pues en la Doctrina, què dirè? Gimen las Librerias abrumadas, con el infufrible peso de un sin numero de Cuerpos de Authores Jesuitas, que honraron las facultades, y las ciencias. Sobre lo que tengo observadas dos cosas. La una, que apenas ay libro Devoto, cuyo Author no sea Jesuita. Es infinito el numero, ò sin numero de Libros Espirituales, que han escrito. La otra, que de las tres partes de Libros, que nos avisan nuevamente las Gacetas, las dos, ò mas, son de Authores de la Compañia de Jesus.

Abrazan ambas lineas de Literatura, y Virtudes los Reverendos Señores Confessores de las Reales Personas, de quasi toda la Europa. Los Emperadores Germanicos, los Reyes Christianissimos, y Fidelissimos, y la Cerdeña: Los Duques de Baviera, los Condes Palatinos del Ryn entregaron sus conciencias a los Reverendos Jesuitas, haciendolos sus Jueces, sus Medicos, y sus Conciliarios, como escribiò Davila en su Theatro Matritense (lib. 3. pag. 326.) Y què, se le escapa a la pluma, los dos Confessores dignissimos de nuestras Catholicas Magestades? No por cierto, sino que no debia mencionar al de nuestro Catholico Monarcha, que Dios guarde, sin contribuirle mi gratitud los elogios de que es digno; pero confieso publicamente, que temo al Reverendissimo Ravago, porque tengo bastantes atestados, con los que estoi plenamente con-

convencido, à que si ofendiera su Religio-  
sima modestia, la apreciablesima digna-  
cion con que su Señoria Reverendissima me  
honra, la convertiria en la austeridad mas  
severa. No digo mas, y hago de mi silencio  
sacrificio: *Magis silentio gratus, si taci-  
turnitate cruciaris.* (Engel. Pœ. 7.)

Sabemos los Dominicos finalmente,  
que desde el Papa Paulo Tercero, hasta el  
Santissimo Reinante, se han empeñado los  
Papas à competencia, en aplaudir, y cele-  
brar à la Sagrada Compania de Jesus. Ju-  
lio III. Pio IV. Gregorio XIII. Gregorio XIV.  
Paulo V. Innocencio X. Clemente IX. Ale-  
xandro VII. Urbano VIII. y el Santissimo  
Benedicto XIV. que felizmente gobierna,  
que tanto se ha explayado en los elogios  
de los Reverendos Jesuitas, y con especiali-  
dad del Generalissimo Vizconti.

Pues si esto, y mas que esto, sabe  
la Religion Dominicana, como no amara  
con la mayor ternura, à una Religion tan  
Ilustre, y tan Honrada, de la Iglesia, y  
de ambas Dignidades. La venera, y ama  
mucho, y es la prueba incontrastable, lo  
que el Vulgo ignora.

Ignora, que los Papas San Pio V. y  
Benedicto XIII. de mi Religion, favorecie-  
ron à manos llenas, à la Esclarecida Com-  
pania de Jesus, que por ser de mi Predica-  
dora Familia, no los coloquè en lo que sa-  
bemos, sino en las ignorancias de el Vul-  
go.

El

El Reverendísimo Romeo, General de mi Sagrada Orden, en una Carta, que escribió à toda ella, dice: Que la Compañia de Jesus es la mano Subsidiaria de Dios, que fue dada al Mundo por especialísimofavor.

Toda mi Predicadora Religion, congregada en el Valentino Capitulo, dice en su Ordenacion quarta: Que los Padres de la Sagrada Compañia de Jesus, son los que entre todas las Familias Religiosas, especialmente trabajan en defender la Fè Catholica, y en procurar à las Almas la salud.

La misma en Roma, en el Generalísimo Capitulo en la Ordenacion 21. Nos ístima amemos, y veneremos à toda la Compañia de Jesus, y sus Personas, haciendo, que la Republica Christiana sea fiel testigo de nuestro amor verdadero. Quizas, por esto, es para los Juiciosos Dominicos tan acerbaméte dolorosa, la mal fundada (que dice bien el Reverendísimo Hierro) impresion del Vulgo. Què bien lo acreditò el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Frai Alonso de Santo Thomàs, Obispo de Malaga, y glorioso honor del Orden de Predicadores! Saliò en su tiempo aquel *Theatro Jesuitico*, Bostezo de las furias Infernales, y por authorizar con tan gran nombre, un libelo tan infame, divulgò la malicia, que era parto de su Ilustrísima pluma. Penetrò el corazon

de

Valent. Ann. 1596.  
Admonitio. 4. Admonemus: : Spècialitèr verò eos, qui inter reliquos non segniter laborant pro Fide Catholica tuenda, & salute animarum procuranda; Patres scilicet Societatis Jesu, quos plurimum inter Coeteros illis commendamus, optantes, ut operibus internæ affectioni, & Charitati testimoniũ reddant, & eisdem ubi poterunt inserviendo, &c. Romæ Cap. 1644. Ordinamus eadè sollicitè in RR. PP. Societatis Jesu benigna cum humanitate impendere contentur. Horum, & personas singulas, & Societatem totam benignissimè, & Religiosissimè colant, tam intus, quam foris: : ut tota Christiana Republica nostrã in eos impensissimũ amoris, testimonium reddere queat.

de aquel Prelado; voz tan falsa, y tan fatal, y llevo à los pies del Papa Innocencio XI. aquella tan insigne, y verídica querimonia, en que *pro se, & pro Societate Jesu, jure inductus*, no solo se vindica de la falsedad atribuida, sino à la Sagrada Compañia de las indignas imposturas, del *Theatro*, firmando de su propio puño su sentimiento Catholico, y explicandose en las glorias, honores, y alabanzas, que se ha grangeado dignamente mi venerada Compañia de Jesus. Libro verdaderamente de Oro, que quisiera yo fuera la Cartilla, en que todos los Estudiantes aprendieran, à que dexando libre para la ciéncia el entendimiento, se limpiara el corazon de las mal fundadas impresiones del Vulgo.

Ignora este todo esto, y por esso tan falsamente se impresioná. Preguntando el Papa Joan XXIII. què era de la verdad lo mas distante? Respondiò bien: Que el Dictamen del Vulgo. Es verdad, que no ay tolerancia para sufrirlo; pero sino tiene razon, ni entendimiento (*non Consilium in Vulgo non ratio, &c. Cic. pro Planc.*) quien hace caso del?

A mi ha sido preciso hacerlo, reparando en clausula tan discreta, como verídica; porque me ofreciò ocasion para manifestar mi voluntad, y mi dictamen, à, y de la Sagrada Compañia, del Orador, y la Oracion. De la Com-

pañia , diciendo con Cesario : *Hæc est quæ  
EXLMIOS nutrit Doctores , & præstanti si-  
mos , & Apostolicos per omnes Provincias  
emittit Sacerdotes ; ac si quos accipit filios,  
reddit piissimos Patres : Et quos nutrit parvu-  
los , magnos reddit , & Eruditos Viros.* (Ho-  
mil.23.) Del Reverendissimo Orador : *Bene-  
dictus igitur tu à Domino , qui tanti Sacerdo-  
tis , & Prælati vitam , tam digno Sermone,  
iustoque affectu percensuisti.* (S. Paulin.Epist.  
5.ad Sever.) Y de el Sermon : *Que Censorem  
Virgæ nihil ; laudis , & admirationis multa  
digna ; innocuncta dignissima reperi.* (Plin.  
lib.4.Epist.2.) Este es mi firmísimo dictamen,  
*salvo meliori.* En este Real Convento de San  
Pablo , Orden de Predicadores de Sevilla , à  
22. de Julio de 1755.

*Fr.Laureano del Rosal.*

Mro.y Prior.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

**E**L Doctor Don Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Chantre, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado Sedevacante, &c.

Por la presente doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon de Honras, que se hicieron en la Casa Professa de la Compania de Jesus de la Ciudad de Sevilla, el dia 10. de Julio de este presente año, al M. R. P. Ignacio Vizconti, General, que fue de ella, predicado por el M. R. P. Joseph del Hierro, Preposito de dicha Casa, de que ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Laureano del Rosal, Prior del Real Convento de San Pablo de esta Ciudad de Sevilla, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 28. de Julio de 1755.

*Dr. Francisco Joseph de Olazaval  
y Olayzola.*

{ Por mandado del Señor Provisor.

*Francisco Ramos,  
Not.*

*APROB.*



**APROBACION DEL M. R. P. Fr.**  
*Francisco Nuñez, Lector Jubilado, Colegial,*  
*que fué en el Mayor de San Pedro, y San*  
*Pablo de Alcalá de Henares, Examinador*  
*Synodal de Sevilla, y actual Guardian del*  
*Real Convento de N. S. P. San Francisco, Casa*  
*Grande de esta Ciudad.*

**E**sta Oracion funebre, que dixo el Rmo.  
 Padre Maestro del Hierro en las sump-  
 tuosissimas Honras, que à la tierna, respetable  
 memoria de N. Rmo. P. General Ignacio Viz-  
 conti, consagrò en su Casa Professa de esta Ciu-  
 dad mi siempre amantissima Madre la Sagra-  
 da Compañia de Jesus, se hace tan recomen-  
 dable por todos estos titulos, que fuera desai-  
 rar el Sobrescripto no dàr la Aprobacion, aun  
 sin leerlo. Però *quoniam iussis* (1) *parere cogi-*  
*mur* del Señor Doctor Don Pedro Curiel, Ca-  
 nonigo de la Santa Metropolitana, y Patriar-  
 chal Iglesia de Sevilla, en la Inquisicion de ella  
 su Inquisidor mas antiguo, y Juez de las Im-  
 prentas, *eadem nos humilitatis ratio, quæ ex-*  
*cusare videtur, addicendum cogit.* Digo pues,  
 protestando las notorias razones, que para dàr  
 mi voto en puntos litterarios me tienen excu-  
 sado, que la he leído una, y muchas veces, aun  
 haviendola oído, porque tuve la honra de ser  
 el mas honrado en estas Honras, con tanta  
 complacencia, quanta es mi veneracion à el  
 Author, y à toda la Sagrada Compañia: *legi*  
*tantà animi voluptate*, (2) *quanto amore ejus*  
*Authorem* (Matrem) *semper profecutus sum.*  
 La primera vez, como todos, la oí con admi-

(1)  
 S. Pedr. Chryf.  
 Serm. 138.

(2)  
 Mantuan. in  
 elog Mirand.

(3)  
Tomir, in lau-  
dib. D. Bifon.

(4)  
Quid Auth in  
Po iat. Verb.  
Serm.

(4)  
Senec. lib. 3. de  
irà.

(6)  
D. N. zianz. in  
lau. D. Basili.

(5)  
mi. cauzam  
basili. gels

racion: la segunda la vi cuïdadoso para fatisfa-  
cer la Comission; y las otras por reiterar el  
gusto, que no quedo faciado, ni haviendola oi-  
do, ni haviendola leïdo: *ne'c vidisse semel satis  
est*, (3) *juvat atque videre*. Y si la vez primera  
la vi con libertad, no la tuve en las otras, que  
la volvi à leer, ò ya porque sus clausulas, como  
cadenas de oro, quales del otro Hercules fingie-  
ron los Antiguos, atan los corazones; ò ya porque  
facilmente; y quasi con precision se aprueba  
aquello, que con amor se mira: *quæ cordis sunt*,  
(4) *facile comprobare solemus*. Ya veo, que es  
confessarme en todo apasionado, y que un ani-  
mo tan gustosa, y dulcemente poseïdo no pare-  
ce, que puede formar dictamen acertado. Pero  
yo apelo à la porcion mas docta, y sabia de las  
Sagradas Religiones, que le oyeron, à la Ilustre  
Nobleza Sevillana, que lo atendio gustosa, y à  
la misma Oracion, que en si misma, y en el nom-  
bre, de quien la predicò, tiene la mejor execu-  
ria de su acierto, la mayor recomendacion de  
sus aplausos: *aprobat* (5) *suo de nomine sua*. Esto  
es por lo que à su Author mira, tan conocido de  
todos en el Orbe literario, que fuera sin duda  
agraviar su grandeza, querer mi cortedad el ce-  
lebrarlo: *ne' virum* (6) *laudibus meis asciam in-  
jurid.* Por lo que à la Oracion, consta de  
todo aquel primor, que en ella requieren los  
mas laconicos, y peritos en el arte de decir,  
lo que manifiestan, lo oculto, y ceïdo  
de el estylo, lo rethorico en sus clausulas,  
la viveza en los conceptos, lo limado en la  
voces, lo afectuoso en los sentimientos, la mu-  
cha, y no vulgar erudicion, las frequentes alu-  
siones

fiones à los Textos Sagrados, el diestro mane-  
jo de la Escripura, y sus exposiciones; y en fin,  
en las funebres debidas expresiones, y lamen-  
tos en la fatal, y grave ( quanto irreparable  
perdida ) del Reverendissimo Vizconti: *Legi*  
(7) (Sermonem) *omnibus numeris absolutum.*  
Lo mas es, que en una palabra supo, y pudo  
decir quanto decirse pueda de su Reverendissi-  
mo Prelado: el *Segundo Ignacio*; este es el ma-  
yor elogio, que en la Escripura ( asì lo sien-  
ten muchos ) se lee de David: *Inveni Virum*  
*secundum cor meum.* David segundo corazon  
del mas Divino: el Reverendissimo defunto se-  
gundo Ignacio, Sagrada emulacion de aquel  
primero, perpetuando su virtud para nuestro  
exemplar, su nombre para nuestro amor, y su  
memoria para nuestras veneraciones, y res-  
petos. Valiente decir en tan corta expresion! Y  
yo la miro aun sin admiracion; porque sè, co-  
mo creo, el que todos lo faben, la fecundidad  
de su Madre, y mia, la Compania de JESUS.  
Ella es Molde de Santos, Mineral de Doctos,  
Escuela de Perfeccion, Campo de Virtudes,  
Quartel de valerosos Soldados, en donde las  
Conquistas Christianas tienen assegurados sus  
Laureles, la Santidad su Corona, y su Exalta-  
cion las Letras: *Hac est*, (8) *que eximios nu-*  
*trit Doctores, & praestantissimos, & Aposto-*  
*licos Viros per omnes Provincias emisit Sacer-*  
*dotes, ac siquos accipit filios, reddit piissimos*  
*Patres, & quos nutrit parvulos, magmos red-*  
*dit, & eruditos Viros.* Quienes asì viven, co-  
mo acabaran? Como, piadosamente creemos,  
el Reverendissimo Defunto; como otro Igna-  
cio,

(7)  
Plin. lib. 8.  
Epist.

Aet. 13.

(8)  
Caesar. hom.  
25.

(9)  
In Præfat. Va-  
riar.

(10)  
Ovid. de  
Pont.

ció, y hablo con el respeto debido à los Decretos. Què bien, y del intento Casiodoro: *Convenienter Ordo vester (9) æstimatur Eximius, qui semper est de probatissimis Congregatis; non enim illic profanis referatur introitus, sed tales illuc permittuntur accedere, quales inde etiam cernuntur exire.* Mucho mas quisiera decir en elogio del Orador, del Reverendissimo Defunto, y de mi Madre la Compania de JESUS; pero *non ego sum satis ad tanta præconialaudis.* (10) Y cumpliendo con la obligacion precisa de Censor, digo: Que en esta Oracion no encuentro cosa, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, Decretos Pontificios, y buenas costumbres; por lo qual foi de sentir, *salvo, &c.* que se le conceda la Licencia, que suplica, para que, los que no han tenido la fuerte de oirla, logren la utilidad de leerla; y para que assi *vivat* este Sermon, *ut æternus toro legatur in Orbe.* En este Real Convento de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande de Sevilla, en 27. dias del mes de Julio de 1755. años.

Fr. Francisco Nuñez,

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ  
de Imprentas.

**E**L Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reinado.

Doi Licencia, para que por una vez se pueda imprimir una Oracion Funebre, que en las solemnes Exequias con que el dia 10. de Julio de este presente año celebrò la Casa Professa de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Sevilla, al Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, su General, predicado por el Mui Reverendo Padre Joseph del Hierro, Preposito de dicha Casa Professa: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Mui Reverendo Padre Frai Francisco Nuñez, Guardian de el Convento de nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad; con tal, que al principio

pio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y ocho de Julio de mil setecientos cinquenta y cinco.

*Doct. D. Pedro Curiel.*

Por mandado de su Señoria.

*Mathias Tortolero,*  
Escribano.

EXOR-

los  
ra  
xc  
vi  
ra  
de



# EXORDIO.

## THEMA.

MORTUUS EST PATER EJUS,  
*& quasi non est mortuus; similem enim reliquit  
 sibi post se. Eccli. 30. v̄.*



**R**ESPIRE el dolor, aunque  
 aya de exhalar en suspiros  
 toda el alma. Rompa los  
 margenes del silencio el la-  
 bio, para dár, este si quie-  
 ra, sonoro grito à la fama:  
 Aborto el Volcan del pecho

los repressados combustibles de sus afectos, pa-  
 ra no dexar, ni agraviado el merito, ni que-  
 xosa la gratitud. Con què en fin, ò gran Se-  
 villa, aunque tarde (porque cayò tan lexos el  
 rayo) llegan ya en melancolicos ècos à tus oi-  
 dos, los roncos truenos de la tempestad? Se

te enluta el aire con las obscuras nubes de aquellas tristes bayetas, y descarga sobre ti la copiosa lluvia de sentidas lagrymas? Si, que quando el rayo se aborta de la nube, es particular el riesgo; pero comun el susto, dixo Seneca. En una sola parte se vè el estrago; pero à largas distancias resuena el estallido: *Fulmina cadunt multorum metu, paucorum periculo.* (1)

(1)  
Seneca.

Acerquemonos ya al doloroso objeto. Pero para què es decir lo que nadie ignora? Pues mal pueden ignorar los corazones, lo que apenas aciertan à disimular los ojos. Muriò (vaya de golpe el golpe mas sensible.) Muriò nuestro Padre. No es menester decir mas, para disculpar las dolorosas demostraciones de unos amantes Hijos. O, Sagrada Compañia de Jesus, amada Madre mia! Afligida lloras, incofolable gimes: *Mærore confecta* (2) como la otra Sion, que tambien era Casa de la Compañia: *Sion Domus Societatis interpretatur.* (3) Ahora el Ecclesiastico: *Honora Patrem tuum, & gemitum Matris tue nè obliviscaris.* (4) Honra à tu Padre; hazle honras, y ten presentes los dolorosos gemidos de tu amada Madre. Honremos, pues, à un Padre tan honrado, que tanto nos honrò, y acompañemos como buenos Hijos con estas lugubres lamentaciones, los justos sentimientos, y bien fundados gemidos de nuestra Madre la Compañia: *Honora Patrem.*

(2)  
Thren. 1. 11.

(3)  
Bocius.

(4)  
Eccli. 7.

Haga aqui una oportuna expresion nuestro agradecimiento à estas Sagradas Religiosissimas Familias, que con sus respetables Ge-  
fes,



3  
fes, y Superiores, acompañan nuestra orfandad,  
y consuelan nuestro dolor: A esta muy distin-  
guida, è ilustre Nobleza Sevillana, que con-  
tinuando à esta Casa el honor, que siempre le  
ha debido, honran con su asistencia nuestra  
funeral Memoria. Sagrada Politica. Así lo  
hicieron los Hethéos con Abrahan en la muer-  
te de Sara. (5) Los Egypcios con Joseph en la  
de Jacob: (6) Los Israelitas con Josue en la  
de Moysèn: (7) Sus Soldados con David en  
la de Abner: (8) y los Hierosolimitanos con  
Martha, y Maria en la de su hermano Laza-  
ro. (9)

Vuelvo à mi pena, y apuro toda su amar-  
gura al Caliz de la Memoria. Muriò N. M. R.  
P. Ignacio Vicecones, ò Vizconti, Noble bas-  
tagò de la Ilustrissima Casa de los Vicomites,  
Duques antiguos de Milàn, cuya militar glo-  
ria confagrò en la Celestial Milicia de la Iglesia  
la Compañia de Jesus mi Madre. Produxo esta  
noble planta el terreno fecundo de Milàn el  
31. de Julio del año 1682. Floreciò, hasta  
aprender con aplauso la Philosophia, en el Se-  
minario de Nobles, que la Ciudad de Parma  
ha confiado al cultivo de los nuestros. Trasla-  
dòse de allí à nuestro Noviciado de Chieri, en  
el Piamonte. Despues fue por el mayor espacio  
de su vida lucida carrera de este Sol, y Eclyp-  
tica de sus empleos, nuestro Colegio Maximo  
de Milàn, llamado de Brera. Allí siguiò con  
universal aplauso, y aceptacion las Cathedras  
de Rethorica, Philosophia, Sagrada Escrip-  
tura, y por ocho años la de Theologia Escholast-  
tica. Regentò despues la Prefectura General

(5)  
Gen. 23. 26  
& 3.

(6)  
Gen. So. 10.  
(7)

Deut. 34. 8.  
(8)

2. Reg. 3. 31.  
(9)

Joan. 12.

(10)  
Ecc. 12. 3.

(11)  
Joan. 3. 9. A

4  
de Estudios; y de Vice-Rector de aquel Colegio  
faliò para el distinguido gobierno de la flori-  
dissima Provincia de Milàn. Volviò à Preposito  
de la Casa Professa de San Fidele, y electo por  
Vocal en la Congregacion de Procuradores à  
Roma, se diò à conocer à aquel gran Theatro  
digno de su grande alma. Vacò la Asistencia  
de Italia, y no se dudò el desempeño de tan  
critica ocupacion de la acertada conduc-  
ta de nuestro Difunto. Por la muerte de N.M.  
R.P. Francisco Retz, de buena memoria, que-  
dò nombrado Vicario General de la Compa-  
ña, eleccion, que aprobò, y confirmò la 17.  
Congregacion General, elevandolo al Gene-  
ralato de toda la Compañia el dia 4. de Julio  
de 1751.

Pues à un sugeto de merito tan gigante,  
de tan distinguido Character, y tan elevada Ge-  
rarquia, como podia faltar este funeral honor,  
sin que incurrieramos la nota, y aun la mur-  
muracion de ingratos, è insensibles. Digalo  
Salomon: *Fac luctum secundum meritum ejus*  
*uno die, vel duobus propter detractionem.* (10)  
Mide, dice, el funeral obsequio con los meri-  
tos del Difunto. Con su Dignidad, leyò el  
Griego: *Secundum Dignitatem ejus;* (11) por-  
que de otra manera, ò de diverso modo, dice  
mi Cornelio, se ha de celebrar, ò sentir el  
grande, que el pequeño. El proprio Padre,  
que otro no tan allegado, aquel de quien de-  
pendemos, que el que nada nos toca: *Mixis*  
*enim dignus est defleri, ideoque re ipsa deflen-*  
*dus Princeps quam plebejus; Pater, quam*  
*cognatus; Mœcenas, quam communis ami-*  
*cus.*

(10)  
Eccli 38.

(11)  
Ap. Cornel.

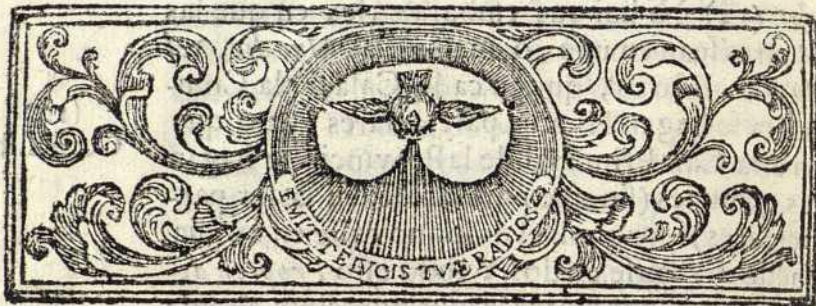
5  
cus. (12) Ni hai que embarazarse, en que las Honras sean en uno, ò en dos dias: *Uno die, vel duobus.* Esto es, que en cada Casa de la Compañia se hagan Honras particulares, para que en esta Casa Principal de la Provincia se hagan las comunes (sin que por esso dexen de ser particulares) porque si el dolor no cabe en un dia, puede dividirse en dos. Y todo esto *Propter detractionem*, por evitar la murmuracion: *Nequis tibi*, dice mi Cornelio, *tanquam inhumano, & impio detrahat.* (13)

(12)  
Cornel. ibi.

(13)  
Cornel. ibi.

Precisso es, pues, practicar con nuestro Reverendissimo General Difunto, lo que S. Bernardo con su Gerardo, lo que San Ambrosio con su Satyro, lo que San Gregorio Niceno con su Basilio, y lo que el Nacianceno con sus hermanos Cesario, y Gorgonia, y con su Padre Gregorio: esto es, confagrar una funebre Parentacion à la posteridad de la Memoria de nuestro Reverendissimo Difunto, que sirva al mismo tiempo de algun lenitivo à nuestra pena. Voi, pues, à mitigar el dolor; pero antes

Vos, Eterno Dios, Soberano, Juez de vivos, y de muertos, que reservais à vuestro arbitrio las llaves de la muerte, ante quien los muertos viven, de esse inaccesible golfo de luces, que havita vuestra Divinidad, derivad algun precioso rayo, que à un mismo tiempo me ilustre el pensamiento, y me purifique los labios, para que confortado con essa luz, en Oracion continua (quando no discreta) acierte à decir con vuestra gracia.



*MORTUUS ES PATER: ET QUASI*  
*non est mortuus similem enim reliquit sibi post*  
*se. Eccli. cap. 30.*



NOS hai, Señores, y Reverendos Padres, que viven mientras viven, y despues mueren: otros hai, que despues de muertos viven. Es del Eclesiastico la dogmatica doctrina, assi en el Thema, como en el Capitulo 48. Acababa ài de elogiar à Elias, aquel gran Propheta de la Ley Escrita, Zelador acerrimo de la Gloria de Dios, hombre todo de fuego, y que mas de una vez lo hizo venir de el Cielo: *Surrexit Elias Propheta quasi ignis..... deiecit de Cælo ignem ter.* (14) Sin semejante, en fin, en el Mundo: *Et quis potest similiter sic gloriari tibi?* (15) Acaba sus merecidos elogios con esta grave sentencia: *Nos vita vivimus tantum; post mortem autem non erit tale nomen nostrum.* (16) Nosotros vivimos mientras vivimos, y segun el desengaño del Coronado Propheta

(14)  
 Eccl. 48.

(15)  
 Ibi.

(16)  
 Eccl. 48.

7

pheta con el doble de las Campanas se termina nuestra memoria ; (17) pero tu, Heroe afortunado , tuviste à quien dexar como en herencia tu mysterioso nombre. Y quien fue este? Eliseo sin duda , prosigue el Ecclesiastico al versiculo inmediato : *Elias quidem in turbine reclusus est , & in Eliseo completus est spiritus ejus.* (18) Aqui tenemos practico el exemplo de la doctrina de nuestro Thema : *Mortuus est Pater , & quasi non est mortuus , simile enim reliquit sibi post se.* Muriò el Padre ( porque aunque no muriò Elias , faltò de la tierra ; *turbine reclusus est*: que para el caso es lo mismo que morir ) pero dexò heredero de su nombre, y de su espiritu à Eliseo.

No puede ser mas proprio el disseno para formar la mas peregrina imagen del Heroe, que aplaudimos. Elias de la Ley de Gracia fue el inclyto Patriarcha mi gran Padre San Ignacio de Loyola , gran zelador de la gloria de Dios, que fue su glorioso tymbre: *Ad majorem Dei gloriam.* (19) Hombre todo de fuego como lo dice su nombre : *Ignatius , Ignem facio.* *Surrexit Elias Propheta quasi ignis ;* que como Elias hizo baxar fuego del Cielo , no una , sino tres veces ; *dejecit de Caelo ignem ter.* Ya sobre su cabeza, que viò cercada de resplãdores St. S. Felipe Neri: ya sobre sus palabras, que del volcan de su pecho salian encendidas en el fuego sagrado del amor de Dios; ya finalmente, sobre sus Hijos , y Compañeros , Aves incendiarias , que enviaba por el mundo con el emphasis de estas palabras : *Ite , omnia accendite , & inflama-*

*te.* (20) Fue, en fin, San Ignacio, mi Padre, como

(17)  
Pl. 9. 8.

(18)  
Eccl. 48.

(19)  
In ejus vita

(20)  
In ejus vita

8  
mo Elias hombre sin semejante: *Et quis potest similiter sic gloriari tibi?* Pues este fue el elogio, que le consagrò la mejor pluma, que supo remontar mas los vuelos de sus discursos en la Oratoria, aclamandolo: El semejante sin semejante. (21)

(21)  
Fr. Ant. de  
Vieyra. Sermon.  
de S. Ign.

Pero assi como siendo Elias sin semejante se le apareciò Eliseo: *Et in Eliseo completus est spiritus ejus: similem reliquit sibi post se;* assi al fin semejante Ignacio es semejante el segundo Ignacio ( titulo, con que caracterizarà la idea à N. M. R. P. Ignacio Vizconti, General difunto. ) Claro esta, que esta semejanza del segundo Ignacio con el primero, ha de ser con la debida proporcion de ser el primero un original sagrado, que la Iglesia ha elevado para la publica veneracion sobre las Aras; y el segundo una copia humana, sin mas certeza, ò apoyo, que el de la pia afeccion, y credulidad, que son falibles. Y sirva de reverente protesta, con que salvemos en quanto se dixere, el respeto debido à los Sagrados Canones, y Decretos Pontificios.

No es pequeño elogio de nuestro difunto ser con toda propiedad el segundo Ignacio entre los Generales de la Compania. Dos siglos tardò la providencia en encontrar otro Ignacio, que poner como Gefe à la frente de esta Religion Sagrada, y darle digno Substituto, y de su mismo nombre al primero. Ello reconoce nuestra edificacion, y nuestro elogio à N. M. R. P. Ignacio Vizconti, una viva copia de nuestro Santissimo Patriarcha. El primero Ignacio el Elias de la Ley de Gracia: el segundo el Eliseo

seo de la Compañia de Jesus. Este fue un Hijo,  
en quien se succedió à sí mismo su mismo Pa-  
dre: *Mortuus est Pater, & quasi non est mor-  
tuus.* Al canto llano de la Letra del Texto da-  
rà el contrapunto el Comento de Cornelio:  
*Post mortem, dice, in alia persona sibi simili,  
& conjunctissima, puta, in filio propagat se,  
suique nomen, & memoriam.* (22) Bella, y  
oportuna division de la materia de los discurs-  
os. *El primer Ignacio propagado en el segun-  
do: Propagat se.* Primera parte. *El segundo  
Ignacio heredero del nombre del primero: Sui-  
que nomen.* Segunda parte. *La memoria del  
primero renovada en el segundo: Et memoriam.*  
Es la tercera, y empiezo.

(22)  
Cornel. hic;

## I. PARTE.

EL PRIMERO IGNACIO PROPAGADO  
en el segundo.

*Propagat se.*

*Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus;  
similem enim reliquit sibi post se.*

**N**O ha de ser menos fecunda la gracia, que  
la naturaleza; y si esta comunicando à  
los hijos la de los Padres, no solamente los ha-  
ce semejantes: *Origo viventis à vivente in si-  
militudinem nature,* (23) sino que los renue-  
va, y continúa à la posteridad, haciendo que  
despues de muertos vivan: por que no se le han  
de conceder semejantes privilegios à la gracia?

(23)  
Juxta Philo-  
soph.

B

*Filio.*

(24)  
Galat. 4. 19.

*Filioli mei*, decia el Apostol, *quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.* (24) Hijos, decia, en quienes por la generacion de la gracia imprimo la semejanza de Christo. Pues si el Apostol es el Padre, *Filioli*, y la Madre de los Galatas, *Parturio*, parece, que la semejanza havia de ser suya, y no de Christo. Por hijos de Pablo, como Madre, debian ser sus semejantes: *Filii Matrixant*; y por hijos de Pablo, como Padre, parecersele: *In similitudinem naturae*. Ea, que todo es uno; Christo vive en Pablo, y Pablo en Christo: *Viv't*

(25)  
Gal. 2. 20.

(26)  
1. Thessalon.  
1. 16.

(27)  
Ephes. 3. 6.

*verò in me Christus.* (25) O de otra manera: Pablo es semejante à Christo: *Imitatores mei stote, sicut & ego Christi.* (26) Los Hijos de Pablo son hijos de Dios, por ser engendrados en Christo: *Per Evangelium Ego vos genui.* (27) Con que los hijos de Pablo, por lo mismo que son semejantes à Christo, son parecidos à Pablo; y por lo mismo que son parecidos à Pablo, son semejantes à Christo.

Fue N. M. R. P. Ignacio Vizconti verdadero Hijo de San Ignacio Nuestro Padre. Dize *verdadero Hijo*, porque aunque en la realidad lo seamos todos los que nos alistamos baxo la Sacra Vandera de Jesus, con todo sucede en la generacion de la gracia lo mismo que en la de la naturaleza. Tiene un Padre muchos hijos; pero no todos le son igualmente parecidos. En algunos sobrefale mas la figilacion Paterna, y estos son por lo regular los mas queridos. N. R. P. Difunto fue en todo parecido à su Padre. No faltò quien observando con cuidado su porte, y señas, exclamara:

*Asi*



*Así sería el Señor San Ignacio.* Fue verdadero Hijo del Santísimo Patriarca. O, lo que encierra en sí este breve elogio! Quien supiere la alta perfeccion, que en las menudas Reglas de la Compañia se contiene, no requeria mas, para Canonizar por Santo à un sugeto, fino que se le probarà, que havia sido verdadero Hijo de S. Ignacio. Lo fue tanto Nuestro Reverendissimo Difunto, que ni la perspicacia mas curiosa, ni la observacion mas lince, pudo descubrir en èl, quebrantamiento de alguna de nuestras minimas Reglas. La puntualidad en las distribuciones Religiosas fue admirable. Y si la Campana, que en el Relox avisa la hora, es el mejor indice de los concertados movimientos, con que el interior se rige en sugeto, à quien sus meritos colocaron en igualmente lustrosos, que embarazosos empleos, es mas admirable este tenor, y la expedicion, con que se desembarazaba, para dar à cada cosa su tiempo. Su modestia nivelada por aquellas discretissimas Reglas, que dellas nos dexò Nuestro Santo Padre, lo hacian un trassumpto de su idea. Era, en fin, un Jesuita tan cortado al molde de nuestro Instituto, que era la Regla viva de la Compañia, y se hacia en èl visible el Espiritu de San Ignacio, comunicado à este su glorioso Hijo.

Ni solo se le comunicò, como à Hijo, se le comunicò tambien como à successor. Esto es mas, y no es lo mismo; porque mas se requiere para ser successor, que para ser Hijo. Para ser hijo, basta serlo: para ser successor del Padre, es menester ser Padre. Mas claro: El  
 prime-

(28)  
Ephel. 3. 6.

primero Ignacio fue dos veces Padre del segundo, y el segundo dos veces Hijo del primero: Fue Padre, primero quando le diò el sèr, pudiendo decir con el Apostol: *In Christo Jesu per Evangelium Ego vos genui.* (28) Y en este sentido todos los de la Compañia somos sus Hijos. Fue segunda vez Padre, quando lo hizo su successor, y de esta Paternidad no todos somos sus Hijos. Es el fundamento del discurso, que nuestro Padre San Ignacio fue dos veces Padre de la Compañia: Padre, quando la fundò como Patriarcha, y Padre, quando la gobernò como su primer General. De Ignacio, como Padre, que fundò la Compañia, descendemos todos, los q̄ tenemos la gloria de ser sus Hijos: como de primer General, que la gobernò, solo proceden sus successores en este autorizado empleo. El ultimo de estos fue N. M. R. P. Difunto, Hijo como Hijo, è Hijo como successor: como Hijo, Hijo de Ignacio como Fundador, y Patriarcha: Como successor Hijo de Ignacio como primer Superior, y General de la Compañia.

2. Reg. 19 4.

Quizà con este emphasis llamò David à Absalon dos veces su hijo en la oracion funebre, que le hizo en sus exequias: *Absalon fili mi, fili mi Absalon.* Absalon era dos veces hijo de David; una porque le diò el sèr; otra, porque como à Primogenito le tocaba la succession. Era Hijo como hijo, è Hijo como successor. Y què diferencia hai de Hijo à successor? Que para Hijo basta en el Orden de la gracia qualquiera comunicacion de Espiritu del Padre: *Accepistis spiritum adoptionis, in quo*

quo clamamus. *Abba Pater.* (29) Para successor es menester sobre el Espiritu de hijo, otro Espiritu de Padre. En una palabra: dos Espiritus, ò un Espiritu duplicado, y hagamos llamada al Texto.

(29)  
Rom. 8. 15.

Eliseo aquel grande hijo de Elias, en quien el Padre se reproduxo, y en quien completò su Espiritu, explicò esto con una extraña frase: *Fiat in me duplex Spiritus tuus.* (30) Mucho ha dado que discurrir à Padres, y Expositores Sagrados esta peticion de Eliseo, al parecer ambiciosa, y exorbitante. Hombre de Dios, en què piensas? Aventajarte à tu Maestro? Exceder en el Espiritu à Elias? y ser otro tanto mas que èl? Sino es arrogancia, lo parece. Con todo, esta fue la peticion de Eliseo en sentir de algunos Santos Padres, entre ellos San Ambrosio, y aun notan las ventajas, que en los milagros hizo Eliseo à Elias; pues no constandose de Elias mas que ocho milagros, de Eliseo quantan diez y seis ( la mitad mas ) Rupertto, Theodoretto, Procopio, y Rabano. (31) Ni hallan inconveniente estos Authores, en que el discipulo excediessè al Maestro, quando de si, y los creyentes dixo la Magestad de Christo: *Opera, quæ ego facio & ipse faciet, & majora horum faciet.* (32) Y consta, que no habiendo convertido el Señor sino muy pocos por su Persona, convirtiò por sus Apostoles todo el Mundo.

(30)  
4 Reg. 12.

(31)  
Ap. Cornel.  
in 49. Eccles.

(32)  
Joann. 14. 12.

Con todo, yo con mi Cornelio (33) disculpo à Eliseo, y digo, que el Espiritu duplicado, que pedia era sobre el Espiritu de hijo el Espiritu de successor. Y fino, notese la condicion,

(33)  
Cornel. in  
49. Eccles.

74  
cion, que le puso su Maestro: *Si videris me quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* (34) Se te otorgará la peticion al apartirme yo. Se te dà la futura; pero condicionada. Y es el caso, que el espíritu de successor de Elias, en que consistia el complemento del Espíritu duplicado, solo à la propartida de Elias pudo adquirirlo Eliseo; pues hasta entonces no havia llegado el caso de la Vacante. No passemos de aqui sin una oportuna reflexa. El dia mismo 31. de Julio, en quemuriò Nuestro Santo Padre, nació el Reverendissimo Padre Ignacio Vizconti, como si ya desde entonces prognosticara el Cielo la succession del segundo Ignacio al primero en el empleo vacante: *Si videris me quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* El mismo Eliseo nos ha de dar la prueba. Llegò el caso de la vacante. Un fogoso Carro arrebatà à Elias, y exclama Eliseo: *Pater mi, Pater mi, Currus Israel, & auriga ejus.* (35) Dos veces le llama Padre, porque ahora es dos veces su hijo; hijo, como hijo de su Espíritu, è hijo como successor de su prophetico empleo. Aun mejor lo explican las palabras, que se figuen: *Currus Israel, & auriga ejus.* Notese la energia. Una cosa es el Carro, y otra el que lo gobierna. El Carro es de Elias como Padre, el gobernarlo es de Elias como superior, y Maestro. A Eliseo, como hijo tocaba el Carro, y à Eliseo, como successor, su gobierno.

(34)  
Reg. 128

(35)  
Reg. 2. 21.

(36)  
Ludovic. in  
Actis Beatifi-  
cationis S. Ign.

Carro de fuego es la Compañia fundada por el primer Ignacio: por esso el Cardenal Ludovisio la llamó *Societatem vere ignea.* (36)

Car-

Carro como aquel de Ezequiel, dedicado à la mayor gloria de Dios. *Ad majorem Dei Gloriam*. Como hijo de Ignacio fue una de sus generosas Pias el segundo Ignacio N. M. R. P. General Difunto, Hombre en la prudencia, Buey en el trabajo, en la entereza Leon, y Aguila en sus vuelos. El que gobierna este Carro à un compàs del Espiritu de Dios; *ubi erat impetus spiritus illuc gradiebantur* (37) es nuestro General, Gefe Supremo, y Cabeza de toda la Compañia. Governò este Carro, como primer General el primero Ignacio Santissimo Patriarcha. Succediòle en el Generalato el segundo Ignacio N. M. R. P. Difunto. Esto fue tener el segundo Ignacio duplicado el Espiritu del primero: *Fiat in me duplex spiritus tuus*. Esto fue morir el primer Padre Ignacio, y reproducirse en su semejante el segundo. *Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se*. Y esto, en fin, es propagarse Ignacio mi gran Padre en su Successor Ignacio nuestro General Difunto. *Post mortem in alia Persona sibi simili, & conjunctissima, puta, filio propagat se*; que es lo primero que ofre-

ci probar.

\*\*\*

(37)  
Ez. I. 12.

## II. PARTE.

EL SEGUNDO IGNACIO HEREDERO DEL  
*nombre del primero.*

*Suique Nomen.*

(38)  
 Rom. 8. 17.

**A** Ser hijos se sigue ser herederos; *(si autem filii, & heredes.)* (38) Pero yo reparo, que ni todos los herederos son hijos, ni todos los hijos son herederos. No todos los herederos son hijos, porque la herencia no está aligada à la filiacion: no todos los hijos son herederos, porque si el Padre no tiene bienes libres, sino vinculados, no qualquiera de sus hijos lo hereda, sino el Primogenito, ò predilecto. Aunque del Señor San Ignacio nuestro Padre, como Fundador de la Compañia aya muchos herederos de su nombre, como bienes libres, y legitima paterna; pero el hijo Primogenito de Ignacio nuestro Padre, como General de la Compañia, à quien tocan los bienes vinculados al nombre de Ignacio, no puede dudarse, fue N. M. R. P. Ignacio Vizconti, General Difunto, pues entre los Generales de la Compañia es el segundo Ignacio después del primero.

Pero què bienes son estos, vinculados al nombre de Ignacio, que heredò como rico Patrimonio del primero el segundo? Yo bien sè, que el pico de oro del Chrysofomo dixo, que en los nombres se encerraba un riquissimo  
 the

thesoro : *Magnus Thesaurus innudis nominibus invenitur.* (39) Sè tambien , que al 22. de los Proverbios se califica de mejor un buen nombre , que muchas riquezas : *Melius est bonum nomen quam divitiæ multæ.* (40) Y que el nombre de Ignacio sea bueno , lo prueba un milagro. O le llamaban sus Padres, ò trataban de llamarlo Beltrando; quando articulando milagrosas voces el Niño, con prodigio no inferior al del Baptista , exclamò : *Ignatius est nomen meum.* (41) Unos nombres se ponen, y otros se hacen : *Feci tibi nomen grande secundum nomen magnorum.* (42) Unos se heredan , y otros se adquieren; el de Ignacio fue nombre hecho , y nombre adquirido , no puesto, ni heredado en el primero Ignacio; pero sì heredado en el segundo.

Queda que averiguar , quales son las riquezas vinculadas à este milagroso nombre de Ignacio? Responde à la pregunta San Epiphany: *Ex ipsis nominibus virtutum signa elucet.* (43) Riquezas de virtudes, que se encierran en los mysteriosos significados de estos nombres. Es verdad, que no siempre se heredan con los nombres las riquezas de virtudes, que significan ; porque si ay unos , que son lo que se llaman , ay otros , que se llaman lo que no son. No es todo uno llamarse Ignacio , ò ser Ignacio. Llamarse Ignacio es tener solo el nombre; ser Ignacio es tener lo que el nombre significa. Llamarse solo Ignacio es tener el nombre vacío : ser Ignacio es tener el nombre lleno , ò el lleno del nombre , segun lo del otro : *Maxime , qui tantæ mensuram Nominis*

(39)  
Chry. hom.  
15. super Epist.  
ad Rom.

(40)  
Prov. c. 22.

(41)  
In ejus vita

(42)  
2. Reg. 7. 9.

(43)  
D. Epiph. hæc  
ref. 78.

*nisimplex.* (44) Llamarse solo Ignacio es ser el nombre de la Persona: ser Ignacio es ser la Persona del nombre, segun lo que de un mancebo llamado Probo, dixo Vopisco: *Vir sui nominis.* (45) Hombre de su nombre. Que aun por esso con discrecion Alexandro el Grande zahiriò à un Soldado de su nombre, que hallò en su Exercito: *Vel tolle nomen, vel gere Alexandrum.* (46) O desnudarse del nõbre, ò revestirse del valor, q̄ significa el nombre de Alexandro.

Nuestro Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, no solo se llamò Ignacio, sino que fue Ignacio. Heredò de su Padre no solo el nombre, sino las virtudes, que el nombre significa. Llenò el nombre de Ignacio con el Espiritu de Ignacio, y San Ignacio Nuestro Padre, veria con gusto desde el Cielo, propagado en el segundo Ignacio su nombre, con todo el lleno de su Espiritu. Y qual serà este Espiritu de Ignacio, quales las virtudes de este nombre? Ser un Espiritu de fuego, esta es la propiedad del nombre de Ignacio: *Ignatius ignem jacio.* Supuesto, pues, que Ignacio es fuego, el que no solamente se llamò, sino fue Ignacio, tendria en si las propiedades del fuego. Estas son dos, arder en si, y encender à otros; arde el fuego en si, y se abraza, y aun se consume; arde para otros, y los alumbra, y enciende: *Ignis duplicem habet efficaciam, ut ardeat, & accendat.*

Si feria este el Espiritu duplicado de Elias, que pedia para si Eliseo: *Fiat in me duplex Spiritus tuus: duplicem habet efficaciam.* Ya vimos, que Elias era fuego: *Surrexit Elias*

(44)

Ovid.

(45)

Ap. Celada  
in Judith.

(46)

In ejus vita,  
& gestis.



*Propheta quasi ignis*; y para explicar estas dos propiedades del fuego, que son encenderse, y encender; consumirse, y alumbrar, añade el Texto: *Verbum ipsius quasi facula ardebat.*

(47) Lo que en la Version Griega se explica con una sola palabra, que à un tiempo significa arder, y abrasar: *Græcè ardebat, & urebat.* (48) Que aun por esto del Baptista, que

tenia estas dos propiedades, de arder, y lucir: *Erat lucerna ardens, & lucens.* (49) Se dice, que vino en el nombre, y con el espíritu de Elias: *In spiritu, & virtute Elie.*

(50) Pues como Eliseo viò à su Padre, y Maestro como sagrado fuego con estas dos propiedades: *Ignis duplicem habet efficaciam.* Ape-

teciò para si esse duplicado Espiritu de su Maestro, ò estas dos propiedades de su fogoso Espiritu: *Fiat in me duplex spiritus tuus.* Así

entendiò el Doctissimo Abulense la peticion de Eliseo, para disculparla de temeraria: *Quasi dicat Eliseus: Spiritus, qui in te est, ò Elia, duplex fiat pariter in me duplex.* (51) No

pido, no, que se duplique en mi tu Espiritu, que fuera mucho pedir; pido, si, que tu Espiritu duplicado se me comunique, ò que participe yo de estas dos propiedades de fuego de tu Espiritu.

Si hacemos Anathomia del Espiritu fogoso de Nuestro Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, hallarèmos, que Nuestro Padre S. Ignacio le comunicò con su nombre el Espiritu de fuego. Este Espiritu duplicado es el que heredò con su nombre este Eliseo. Los mismas propiedades de fuego tuvieron el primero Ig-

(48)  
Ap. Cornel:  
hic.

(49)  
Joann. 5. 35.

(50)  
Lucæ 1. 17.

(51)  
Ap. Cornel:  
hic.

nacio, y el segundo. Ardía en sí el fuego sagrado de Nuestro Reverendo Padre Difunto, siendo su Corazon el Ara, ò Altar, donde siempre ardía este fuego sagrado : *Ignis in Altari meo sepe ardebit.* (52) Con la Meditacion se le suministraba por las mañanas el combustible, ò pabulo, en que se cebaba, para arder por todo el dia. No se contentaba su fervor con aquella hora de Oracion, con que en la Compañia se consagran à Dios las primicias del dia, como David anticipaba las Vigilias, para darle mas tiempo. Avivabase este fuego en el indefectible quotidiano Sacrificio de la Sacra Missa, donde parecia un Seraphin en lo encendido, y abrasado: *Seraphim, id est, ardentes.* (53) Aun siendo General, fuera de las distribuciones comunes, ò ocupaciones precisas, no havia que buscarlo en otra parte, porque ya se sabia, que aprovechaba estos Santos ocios en una de las Tribunas de la Iglesia. Salía todas, ò las mas de las tardes; pero ya constaba à la edificacion de Roma, andaba como el Alma Santa de los Cantares : *Per viccos, & plateas, quæram quem diligit Anima mea.* (54) Pues la estacion era indefectible à donde estaba el Jubileo Circular.

Quien tan lleno estaba del Espiritu de fuego del nombre de Ignacio : *Ignatius Ignem jacio.* Que es decir : Quien tan lleno estaba del Espiritu de Dios, que tambien es fuego: *Deus noster Ignis consumens est.* (55) No podia menos, que abrasar, y encender con sus exemplos, y palabras. La distancia de los terrenos, y brevedad del tiempo, nos escasea individua-

les

(52)

[Levit. 6. 12.

(53)

Ap. Laurent.  
Sylv. Alleg.

(54)

Cant. 7. 22.

(55)

Deuter. 4. 21.

les las noticias. Solo sabemos por los Padres Vocales , que de esta Provincia afsistieron à la Congregacion General passada , que empezó à presidir como Vicario , y acabò como General nuestro Difunto , que los breves discretísimos razonamientos , con que abria las sesiones de aquella gravíssima Assamblea , eran , como de Ignacio , de fuego , y como de Elias , de llamas : *Verbum ipsis ut facula ardebat.* Avivaba el Espiritu de Nuestro Santo Padre en su Compañia , inspiraba un ardiente zelo de la Gloria de Dios , y encendia en devocion à todos sus Hijos , que se volvian diciendo , lo que los Discipulos de Emaus : *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis , dum loqueretur in via.* (56)

Tanto encenderse , y tanto abrasar , lo vino poco à poco à consumir , que lo mismo le sucede al fuego. Su Humildad lo aniquilaba. Su Modestia cubria de cenizas todo lo que podia ser de esplendor. Su Penitencia pudo ser exemplar , fino fuera inimitable. Un Anciano de 70. y mas años , tan gastado en los Estudios , tan cargado de los mas graves cuidados , guardaba indefectible los Ecclesiasticos Ayunos , con tanto rigor , que su Colacion se reducía sin nada caliente , à alguna otra frutilla , de las que llevaba el tiempo. Jamàs , aun siendo General , consintió extraordinario alguno , con que se distinguiesse su caracter del resto de la Comunidad. Era mui frequente , coronadas ya las Mesas , arrodillarse en medio del Refectorio Nuestro Padre , y estarse largo rato inmoble con los brazos en Cruz. A quien imitar

(56)  
Luc. 24. 32:

(57)  
Hebr. 12, 2.

imitar tuvo: *Proposito sibi gaudio sustinuit Cruxem.* (57) Si sería esta devota postura ensayo, que le inspiraba el Cielo, para su Muerte? Esta la ocasionò una inflamacion interna (hasta la Enfermedad fue como de Ignacio, y como de fuego) una executiva Pulmonia (Enfermedad de Costado) fue la que le acabò el dia 4. de Mayo. No passe sin reflexa la circunstancia. Fue el dia despues de la Santa Cruz: *Factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis.* (58)

(58)  
Philipp. 2. 8.

Hasta aqui propagò el segundo Ignacio el nombre, y Espiritu del Primero: *Propagat se, sui que nomen.* Y pues acabò ya el curso precioso de su vida, acabará tambien con la tercera, y ultima parte su elogio.



### III. PARTE.

SEGUNDO IGNACIO RENUÉVA  
la memoria del Primero.

*Et Memoriam.*

AHORA si, que puede correr sin fusto el Elogio: *Lauda post mortem.* (59) Mientras se considerò à nuestro Padre vivo, se recató el afecto temeroso de su indignacion. No ay ya peligro de abochornar su modestia, ni mortificar su humildad. El Reverendo Padre Nicolas Galeotti diò à la Prensa en Roma los Retratos de nuestros Generales, con unos breves Elogios, que los animassen: Obra, que dedicò al Ilustrissimo, y Reverendissimo Prelado el Señor Don Juan Baptista Vizconti, Auditor de la Sacra Romana Rota, méritissimo Regente de la Sacra Penitenciaria, y hermano de nuestro Difunto General. Compendia la vida de este, y acaba con estas preciosas palabras: *Animi moderatio, qua Religiosissimus Pater est præditus, quæque sola meritæ ejus in Societatem singularibus adversaria est potuit, sed tamen frustra, plura, quæ de ipso dici possent, silentio præterire nos cogit.* (60) No puede extender sus vuelos la pluma, dice, en los merecidos elogios del Ingeño, porque aquella su rara moderacion de animo, que nos expuso à perderlo en el universal gobierno de la Compañia, nos lo

(59)  
Ex illo Eccl:  
11. Ante mortem ne laudes.

(60)  
Galeotti. General. Soc. Jes.

impide. Pero ya sin embarazo podemos perpetuar à la posteridad, la memoria de este segundo Ignacio, y renovar en ella la de el Primero : *Propagat se, sui que Nomen, & Memoriam.*

Nos franqueará la entrada al discurso un oportuno Texto : *Memoria Josia.... In omni ore quasi mel indulcabitur ejus memoria.*

(61)  
Eccli.49.

(61) De Josias habla el Elogio; pero si bien se mira, es de Ignacio, pues interpretandose Josias fuego de Dios, todo es una cosa. Fuego de Dios, Ignacio : *Ignis à Deo illatus,*

(62)  
Ap. Cornel.  
hi c.

y fuego de Dios Josias : *Josias, id est Ignis Dei.* (62) Fuera de que, mi Cornelio en el tropologico sentido entiende estas palabras de qualquier sugeto virtuoso, zelador de la Divina Honra, que con sus varias virtudes confecciona un Thimiamá de buen olor de Christo, que à todos agrada, y atrae à su imitacion : *Cujus proinde memoria, & gloria longe, late que spargitur, & perennat,* concluye Cornelio. (63) Y para que no nos quede que desear, propone por v. g. y practica de lo dicho, à Nuestro Padre San Ignacio :

(63)  
Cornel. ibi.

*Talis nuper Noster Sanctus Ignatius.* (64) Pues como la memoria de el fuego de Dios Josias se perpetuará à la posteridad; así se perpetuará la de Nuestro Muy Reverendo Padre Ignacio Vizconti, y en este segundo Ignacio se renovará la del primero : *Propagat se, sui que, Nomen, & Memoriam.*

(64)  
Cornel. ibi.

Murió el primer Ignacio Nuestro Santo Padre, y tomó el Cielo à su cuenta hacerle las Exequias, Dexaronse vér sobre su sepulchro

chro brillantes Estrellas, que testificaron, haberse sepultado el Sol en su Ocaso. (65) Murió el segundo Ignacio, y aunque no sepamos se explicasse con tanta claridad el Cielo, sabemos se explicó la Tierra. Tambien tiene su Cielo la Tierra; que aun por esso, porque no se confunda, se duplica para expresar el de la Gloria: *Caelum Caeli*: (66) *Qui ascendit super Caelum Caeli*. (67) Y qual es el Cielo de la Tierra? Observemos las Estrellas, y se resolverá la duda. Murió N.M. R.P. Ignacio Vicecomite, y todo el Cielo de la Iglesia, la Gravissima, y Religiosissima Familia Dominicana, de tantas Estrellas como Hijos, pues reverbera en todos aquella peregrina Estrella, con que marcó el Cielo Hombre Celestial à Santo Domingo Nuestro Padre, pobló la Casa Professa de Roma, haciendola un Cielo. Encargóse de hacer las Funerales Exequias à nuestro Difunto General, el Sol de aquel Cielo, Excelentissimo Señor, y Reverendissimo Padre Mro. Frai Antonino Bremont, Mro. General de toda la Orden Dominicana. \* Vió entonces con edificacion Roma (y oy lo escucha el mundo contra las mal fundadas impresiones). D

(65)  
Garcia in  
ejus vita.

(66)  
Pl. 113. 16.

(67)  
Pl. 67. 34.

---

\* ( Mas ay, dolor! Al mes justo de la muerte de Nuestro General, duplicó sus sentimientos à la Compañia la del Reverendissimo General Dominicano. Permitase à la oportunidad la aplicacion: *Gloriosi Principes terra, quomodo in vita sua dilexerunt se, ita & in morte non sunt separati.* )

presiones del Vulgo) los Hijos del Esclarecido Patriarcha Señor Santo Domingo, y los de la Compañia mi Madre, unidos en vinculo de Charidad fraterna concurrir, estos honrados, aquellos favorecedores, à hacer gloriosa la memoria de Nuestro General Difunto.

Esso es proprio de las Estrellas, dice Daniël: *Qui ad justitiam eradiant multos, quasi stelle in perpetuas aternitates.*

(68)

Dan. 12.

(69)

P. Virg. Maro.

(68) Que aun por esso los Poetas las llamaban *Aeterni ignes*, Fuegos Eternos. (69) Caracteres de luz, con que se eterniza à la Posteridad la fama posthuma de los Heoes.

Pero passemos de las Estrellas al Sol, y entendamos en èl al Santissimo Padre Benedicto XIV. que felizmente rige la Iglesia, y à quien desea la Christiandad prolongados años de su importante vida. Este Gran Pontifice, como el Sol, Padre de las Lumbres, y Lumbrera Mayor de la Iglesia, hizo para con nuestro Difunto General demostraciones tan singulares, que sabe admirarlas nuestro respeto, y no acierta à valuarlas nuestra gratitud. Omito aquella dignacion benignissima, con que descendiendo la Magestad de el Supremo Throno, passò en distintas ocasiones à visitar al General de la Compañia enfermo. Esto ya lo anunciaron à la Europa las publicas noticias. Lo que no puedo callar, es, que sabida la noticia de la muer-



re de Nueſtro General , llorò la Cabeza de la Igleſia : *Et lachrymatus eſt Jeſus : Ecce quomodo amabat eum.* (70) Baſte apuntar el exemplar divino , y ſacar la forzoſa conſequeſcia. Quando el Sol ſe eclypſa , todo el Mundo ſe enluta.

(70)  
Joann. 11. 36

Pero aun tenemos pruebas mas relevantes de la alta eſtimacion , y aprecio , que de Nueſtro Reverendiſſimo General Difunto hizo eſte digno Suceſſor de San Pedro mi Padre. Quando con tanto aplauſo de Roma lo hicieron General , paſò à beſar el Pie à ſu Santidad la Congregacion , y el Santiſſimo Pontifice pronunciò desde el Solio eſtas palabras : *No podiais haver hecho mejor eleccion. Nos no huvieramos elegido à otro.* Eſte ſoberano ſello diò toda la calificacion de un Oraculo al acierto : *Sacrilegii inſtar eſt dubitare , an is dignus ſit , quem elegerit Imperator.* (71) De eſta eſtimacion , y amor naciò en el Indulgentiſſimo Pontifice no negarle coſa , que le pedia. Conſervaràn nueſtros Archivos con la mayor eſtimacion , y mayor reſpcto , muchos Breves Pontificios de gracias obtenidas por Nueſtro General Difunto. Tales fueron los Rezos de Santa Pulcheria , de las Cinco Llagas , y de las Reliquias de nueſtras Igleſias , concedidos para la Univerſal Compañia.

(71)  
Juris Princij  
pium.

Selle eſta materia el mas authenticò testimonio , que diò ſu Santidad de ſu amor , y benevolencia à la Compañia , y

(17)  
Bibliothèque

à fu Preposito General Ignacio Vizconti, en la Bula, que empieza: *Quantum successus*, expedida en 29. de Marzo del año passado de 1753. Allí, motivando las especialísimas gracias, que à la Compañia concede en orden à los Exercicios, pone, entre otras causales, estas las mas honorificas à la memoria de Nuestro Difunto: *Nos itaque, qui memoratum Ignatium Praepositum Generalem precipua OB EXIMIAS, RELIGIOSASQUE SUAS VIRTUTES BENEVOLENTIA PROSEQUIMUR, &c.* Amamos, y favorecemos à Ignacio Preposito General, *POR SUS EXIMIAS, Y RELIGIOSAS VIRTUDES.* Puede darse calificacion mas autentica de la virtud, y virtudes de Nuestro Difunto General? Aquel, que tiene el peso de el Sanctuario, cuya boca es Organó del Espiritu Santo, à quien pertenece la definicion de la Santidad, dice (lo oye el Mundo!) y lo dice en un publico diploma, y lo dice viviendo, y mui à la vista, y à los ojos de toda Roma, el sugeto de quien habla, que està adornado *DE VIRTUTES EXIMIIS, Y RELIGIOSAS.* Estas palabras gravará en oro mi respeto, para perpetuar à la posteridad de los siglos la memoria de el segundo Ignacio, y renovar en ella la del primero. Quien esto dixo. del Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti nuestro General, aun estando vivo, que dirà del despues de muerto? Que se yo! No nos es licito prevenir el juicio de la Iglesia, ni correr las Cortinas del Vaticano.

Aho-

Ahora yo al considerar à Nuestro Santo Padre Ignacio propagado gloriosamente en este su Hijo , y successor , de quien fue dos veces Padre , y que mereció ser dos veces su Hijo , Eliseo con el spiritu duplicado de Elias : Al considerar el nombre mysterioso de Ignacio , Patrimonio del Primero , que passa à ser afortunada herencia del segundo , con la vinculacion de su espiritu de fuego , con las dos propiedades de arder , y lucir hasta consumirse , y apagarse : Para perpetuar à la posteridad la memoria del segundo , renovando en ella la de el primero , erigiria un perpetuo monumento à la fama de los siglos , no tan fantastico , aunque bien merecido , como el que la pluma libre de un Poeta erigió al Maximo Carlos Quinto. (72)

(72)  
Sannazarius  
in Poeticis.

*Pro Tumulo ponas Orbem, pro tegmine Caelum,  
Sydera pro facibus, pro lachrymis Maria.*

Tumulo el Orbe , rematè el Cielo , hachas las Estrellas , lagrymas los Mares. Mas moderado , pero mas afectuoso , y expresivo me lo dicta la Piedad. Para perpetuar la memoria de el Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti Nuestro meritissimo General Difunto , formàra una Pyramide compuesta de los Corazones todos de sus Subditos: en lo alto un Phenix , que renace.

nace. Si ha de tener Mote el Hieroglyphico, sea el de Job : *In nidulo meo moriar, & sicut Phœnix multiplicabo dies.*  
 (73) Y glossando el Thema : *Mortuus est Pater & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se; dixera así la Inscripcion,*

(73)  
 Job 29. 18.



# D. O. M.

PEREGRINO , PARA , Y REPARA,  
MIRA , Y ADMIRA  
UN SEGUNDO IGNACIO DE LA COMPAÑIA,  
EN QUIEN EL PRIMERO SE PROPAGA,  
DILATA SU NOMBRE,  
Y PERPETUA SU MEMORIA  
EL M. R. P. IGNACIO VIZCONTI,  
XVI. GENERAL  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,  
POR ORACULO PONTIFICIO,  
*DE EXIMIAS , Y RELIGIOSAS VIRTUDES,*  
MURIÒ EN 4. DE MAYO DE 1755.  
R. I. P.

D. O. M.

PEREGRINO, PARA, Y REPARA,

MIRA, Y ADMIRA

UN SEGUNDO IGNACIO DE LA COMPANIA

EN QUIEN EL PRIMERO SE PROPAGA

DEBATA SU NOMBRE

Y PEREGRINA SU MEMORIA

EL M. R. P. IGNACIO VISCONTI

JEFE GENERAL

DE LA COMPANIA DE JESUS

POR GRACULO MONTECINO

DE EVANGELIO Y RELIGION VIKYUDES

MURRES EN DE MAYO DE 1778

R. L. P.